



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

**ACTA ÍNTEGRA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 65, DE FECHA 21
DE JUNIO DE 2012, DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL
SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

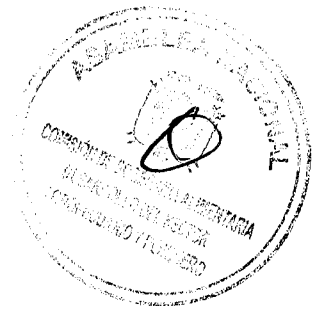
En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veintiún días del mes de Junio del año dos mil doce, siendo las quince horas y treinta minutos se reúnen en las instalaciones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, ubicada en el Palacio Legislativo, los Asambleístas: María José Cordero Alterna del Asambleísta Jaime Abril Abril, Pedro de la Cruz, Juan Naréa Alterno de la Asambleísta Susana González; Amada Coronel Vega alterna del Asambleísta Gutiérrez Borbúa Gilmar; Yorinson Tenorio Valencia alterno del Asambleísta Páez Benalcázar Andrés; Gerónimo Yantalema y la señora Presidenta de la Comisión; con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria número sesenta y cinco, señalada para éste día y hora.

Al efecto la Asambleísta Nacional Irina Cabezas Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, solicita la constatación del quórum por parte de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo catorce del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, la señorita Secretaria dice: "Señora Presidenta previo a dar inicio a la sesión ordinaria número sesenta y cinco, señalada para el día de hoy jueves veintiuno de junio de dos mil doce, siendo las quince horas cincuenta minutos, procedemos a constatar el quórum: Cordero María José alterna del Asambleísta Abril Abril Jaime: presente; Brunner Ardila Yandry Gustavo: ausente; Calle Andrade María Augusta: ausente; De la Cruz Pedro: presente; Diminich Sousa Mercedes: presente; Naréa Juan alterno de la Asambleísta González Rosado Susana: presente; Coronel Vega Amada, Alterna del Asambleísta Gutiérrez Borbúa Gilmar: presente; Molina Crespo María: presente; Tenorio Valencia Yorinson alterno del Asambleísta Páez Benalcázar Andrés: presente; Maldonado Elvís alterno del Asambleísta Yantalema Gerónimo: presente; Cabezas Rodríguez Irina: presente. Existe el quórum reglamentario señora Presidenta están presentes nueve Asambleístas."

Instalada la sesión la señora Presidenta dispone se de lectura al orden del día señalado:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y análisis del informe presentado por los asesores de la Comisión, respecto de los Proyectos de Ley de tierras y Territorios; y,
- 2.- Conocimiento y análisis del informe presentado por los asesores de la Comisión respecto del Proyecto de Agrobiodiversidad, Semillas y Agroecología.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Una vez que se ha puesto en conocimiento de los asistentes el orden del día propuesto la señora Presidenta de la Comisión dice: Continuemos por favor demos lectura. Si María.”

La Asambleísta María Molina sobre el tema dice: “Si yo en realidad quería que lean los dos puntos del orden del día de hoy, porque queríamos ver si hay la posibilidad de cambiar digamos el orden, porque se encuentra el proponente de la Ley de Agrobiodiversidad y semillas y ayer teníamos la inquietud sobre los conceptos en realidad trabajado por los asesores entonces queríamos ver la posibilidad de que se trabaje ese tema primero.”

La Presidenta de la Comisión al respecto dice: “Demos lectura al todo el orden del día, si es decisión de los compañeros Asambleístas no hay ningún problema.”

Secretaría procede a dar lectura al orden del día y dice: “Primer punto: conocimiento y análisis del informe presentado por los asesores de la comisión respecto de lo proyectos de Ley de Tierras y Territorios; y, dos conocimiento y análisis del informe presentado por los asesores de la comisión respecto del proyecto de Agrobiodiversidad, Semillas y Agroecología.”

La Presidenta de la Comisión manifiesta: “Estamos de acuerdo compañeros Asambleístas de cambiarle el orden poner el punto tres, digamos el punto dos al punto uno. ¿Si? Entonces continuemos, presentemos por favor el informe. Bueno aprovechando que está aquí Roberto buenas tardes, eh bienvenido, queríamos por favor el día de ayer ya estábamos conociendo sobre el tema ya específico de las definiciones y aquí los compañeros Asambleístas querían más o menos una explicación en estos términos que son sumamente técnicos en cuanto a las especificaciones tanto de agrobiodiversidad, de agroecosistemas y algunos otras terminologías que están muy claras y definidas dentro del Artículo 8. Entonces



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

queríamos pedirte antes de dar lectura más bien eh ir viendo ir dando lectura y de pronto una explicación que contigo Roberto y Tito que también conoce del tema de la materia nos puedan ir explicando a los compañeros Asambleístas para poder avanzar y continuar con la discusión de la ley les parece correcto de esa manera, entonces continuemos demos lectura eh uno por uno y de ahí podemos intercambiando cualquier inquietud que tengamos con Roberto o con Tito para conocer la preocupación que tengamos los Asambleístas.”

Secretaría procede a dar lectura y dice: “**Artículo 8.- Definiciones.-** Para efectos legales se entenderán las siguientes definiciones como las de uso oficial:

- a. Acondicionamiento: Comprende las actividades de recepción, pre-limpieza, secado y operaciones especiales de beneficio agroproductivo.”

La Presidenta de la Comisión dice: “Aquí compañeros Asambleístas necesitamos alguna explicación no sé si Roberto quiera hacer algún comentario o Tito sobre el tema.”

El ingeniero Roberto Gortaire representante de la COPISA indica: “No, en este caso no son términos que digamos hay varios pero como está en orden de alfabético, hay varios que están asociados no entonces por ejemplo para el proceso de certificación de una semilla eh hay varios pasos, uno de esos pasos o uno de los elementos es esto del acondicionamiento y hace referencia a siembra estas semillas de calidad certificada en eso no, no tengo yo ningún comentario.”

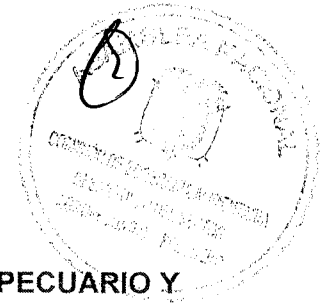
La Asambleísta María Molina en esta parte acota: “Si me permites porque para nosotros era inentendible ahora sabemos que esto es dentro del proceso de selección de semillas, pero si lee cualquier ciudadano común y corriente dice acondicionamiento no sabemos de que, en realidad o sea yo creo que si es necesario o sea un poco identificar eso”

El ingeniero Roberto Gortaire al respecto contesta: “Tal vez lo que pasa que nos tocaría hacer referencia al más, mucho más adelante cuando hablemos justamente de la red de los de la regulación de la semilla convencional. Si pero es que lo que pasa que originalmente esto estaba en el glosario al final, entonces cuando vemos el proceso de certificación de semillas está mucho más adelante ahí hace mención. Eso digamos para poder entender a que hace referencia no. O tal vez aquí podría agregarse que hace referencia al proceso de certificación.”

La Presidenta de la Comisión agrega: “Yo creo que habría que completar porque justamente Tito me está comentado que la técnica legislativa también le obliga



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

en el tema de definiciones en el glosario poner por orden alfabético, es por un tema de orden, pero especifiquemos lo que dice María me parece bien que es en el proceso ya del tratamiento y la selección del tema de las semilla.”

El Asambleísta Elvis Maldonado indica: “Muy buenas tardes yo creo que es necesario Roberto pues que, en ese punto en el punto a) de acondicionamiento o sea, sea un sinónimo más efectivo para la colectividad yo creo que es necesario eso, por ahí fuera eso, porque esto como se ve es un proceso lo que realiza las semillas la recepción, la pre-limpieza, secado, eso es entendible pero sin embargo, el titular del acondicionamiento sería un sinónimo que sea más que pueda entenderse justamente a la colectividad no una parte un una palabra técnica. Dice comprende las actividades recepción, pre-limpieza, secado eso es un proceso que debe hacer la semilla, entonces ahí es necesario pues incluirle una palabra más entendible que pueda ser reconocida por el agricultor.”

El Asambleísta Pedro de la Cruz en eta parte dice: “Si o sea el o sea la palabra no es tan adaptada a la redacción, o sea yo no veo que está por ejemplo recepción, pre-limpieza, secado, eso no es acondicionamiento, yo creo que debería es importante el concepto que esté pero yo creo que acondicionamiento no, no no, no, es no no, yo creo que deberíamos buscar como dice Asambleísta Maldonado buscar otro sinónimo de de cual es el significado de recepción, pre-limpieza, secado operaciones especiales para beneficio agroproductivo.”

El ingeniero Roberto Gortaire indica: “Yo quiero insistir lo que pasa no todos tienen el texto de la propuesta original, de la COPISA hay un título y un capítulo que habla del proceso que se sigue para la certificación de semillas, pero hace referencia a las semillas que llamamos o que llaman algunos mejoradas ya, que hay un proceso digamos de normativa incluso internacional que parte de un primer proceso que le llaman técnicamente le llaman así, acondicionamiento luego viene ya los procesos de de obtención de mito, de fito mejoramiento la semilla básica, registrada, certificada, fiscalizada, son digamos procesos convencionales en la técnica de semilla que llamamos semilla convencional o certificada, entonces, o sea yo me atrevo un poco a decir tal vez no sé si sea necesario que esté estos términos aquí o serán materia más reglamentaria, pero estos son de uso convencional en la técnica de certificación de semillas.”

El señor Héctor Ballesteros asesor de la Comisión dice: “El motivo por el que nosotros en la reunión de asesores decidimos poner el tema del acondicionamiento, fue porque si bien es un tema que está más ligado a la semilla convencional, pero considerábamos que hacía falta esa aclaración porque más adelante habla en la certificación el proceso del acondicionamiento de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

semilla, para la certificación para la semilla convencional que va a ser certificada habla de la necesidad del acondicionamiento como uno de los trabajos a realizarle con la semilla, entonces alguna algunos de los asesores justamente preguntaban a que hacía referencia esto en las primera reuniones que nosotros tuvimos, porque la idea es darle la claridad suficiente, porque la Ley de Semillas tiene un componente bastante técnico y más adelante cuando hablamos del tema de agrobiodiversidad y del fomento agroecológico aún más, entonces lo que queríamos era justamente era tener todo sustentado para que se pueda entender completamente a que estamos haciendo referencia.”

La Asambleísta Mercedes Diminich dice: “Digo yo, este soy un pequeño agricultor o una pequeña agricultora y yo leo esto no entiendo. O sea aquí no me están explicando Tito, Tito me atiendes, ya aquí tú nos estás explicando pero vas a estar tú explicando a los miles de ciento de miles de personas. O sea no se entiende yo no soy agricultora pero como estoy metida en el tema ahora trato de de de saber de investigar y puedo entender, pero los cientos miles de personas que te van a leer esta ley vas a estar tú con ellos, ni nosotros alcanzaremos a consensuar con 10 mil pero no con todos los que van a estar acá, entonces yo pienso que debe tener un poquito más de la concepción un poco más de simplicidad, claridad, o sea de fácil entendimiento para los compañeros que estén en el agro no. Gracias”

La Asambleísta Irina Cabezas Rodríguez, encarga a la Presidencia a la Asambleísta María Molina quien en su calidad de Presidenta Encargada de la Comisión en esta parte acota: “Si Mechita antes de darle la palabra a Pedro que me solicitó y acá al señor asesor, como dice en realidad se necesita que esto lo maneje la gente común y corriente una ley, nuestro propósito desde Montecristi fue que sea en términos entendibles pero sobre todo ustedes lo que tratan es de organizar en base al orden alfabético, como manda la legislativa una propuesta, porque no se pone certificación de semillas en la c) y se pone como estos subprocesos a continuación de ese concepto.”

El Asambleísta Pedro de la Cruz indica: “Bueno yo creo que estos son como decía definiciones tipo glosario, yo estoy viendo en el proyecto original habla de plantas de acondicionamiento y laboratorios, o sea hay acondicionamiento como tal no se entiende, pero si pone tal vez porque las plantas de acondicionamiento es para certificación formal y análisis de la calidad de semillas, para eso se necesita las plantas de acondicionamiento y laboratorios, pero si pone acondicionamiento no no quién entiende, o sea lo que está no sé si pensar en ese proceso de certificación o a ya. Claro tal vez yo creo que debería entrar en certificación, en certificación entra lo, comprende plantas de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

acondicionamiento y laboratorios, claro, porque así poner solo acondicionamiento no se entiende para nada.”

La Presidenta Encargada de la Comisión manifiesta: “A ver va a dar lectura como quedaría como dice dentro de lo que es certificación, del concepto de certificación entonces se va a incluir la serie digamos de pasos dentro en el proceso.”

Secretaría indica: “Quedaría Certificación: Proceso sistemático que asegura la calidad de semilla, mediante control continuo de la producción y acondicionamiento de semillas, que permite mantener la identidad genética, la pureza física y la calidad fisiológica y sanitaria de los cultivares, en cumplimiento de los estándares de calidad generales. El proceso de acondicionamiento es parte del proceso de calificación de la calidad de la semilla y comprende las actividades de recepción, pre-limpieza, secado y operaciones especiales de beneficio agroproductivo.”

La Presidenta Encargada de la Comisión en esta parte dice: “Una pregunta para Roberto ¿El proceso de selección de la semilla es sólo comprende este paso de acondicionamiento o hay otros pasos más en el proceso?”

El ingeniero Roberto Gortaire contesta: “Digamos en la técnica de estas semillas convencionales este sería el primer paso, o sea a mí lo que me entra la duda es si es necesario que se mencione con esa precisión, si puede quedar porque está bastante claro cuando hablamos de certificación a que se refiere y no sé podría a mí me suena como que está demás, porque cierto el acondicionamiento es el primer paso, luego hay otros pasos más hasta llegar a la semilla certificada fiscalizada, yo no siento que sea tan relevante que este el término acondicionamiento, cuando ya está el término certificación que describe de que se trata todo el proceso.”

La Presidenta de la Comisión retoma la conducción y dice: “Yo estaría de acuerdo que se elimine, ustedes compañeros. Si no, aparte eso también puede ser parte del glosario de definiciones, les parece de acuerdo eliminarlo ¿sí? Entonces les parece más bien planteemos de que en él a) se le ponga con el color rojo para que se adecue al de certificación les parece. Si ahí está, María.”

La Asambleísta María Molina al respecto manifiesta: “Habíamos quedado ya en que estaba suelto ese concepto y que debería estar incluido en el concepto de certificación pero acaba de decirnos el técnico que no es necesario que se vuelva a repetir porque en certificación está ya comprendido el proceso de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

acondicionamiento, por lo tanto no es necesario describirlo y que es necesario y mejor eliminarlo porque no tiene ninguna validez digamos ni.”

La Presidenta de la Comisión sugiere: “Ya entonces eliminémosle les parece compañeros, para avanzar continuemos al siguiente. Al de acondicionamiento el de arriba ponle si eliminar. El siguiente agrobiodiversidad.”

Secretaría continúa y dice: “b. Agrobiodiversidad: Todo lo relativo a la diversidad biológica para la producción agrícola, que comprende los recursos genéticos de plantas y animales, los organismos del suelo, los insectos y otros organismos en ecosistemas manejados o agrosistemas.”

La Presidenta de la Comisión pregunta: “Algún comentario, alguna preocupación en el tema de agrobiodiversidad, algún compañero. A ver Roberto.”

El ingeniero Roberto Gortaire sobre el tema dice: “Si digamos sin estar en desacuerdo digamos con los elementos que se colocan aquí, creo que era es importante tal vez si ustedes dan lectura a la propuesta original que tiene algunos elementos que pueden ser que valgan la pena también de considerar, sólo un puntito antes de seguir yo quería disculparme porque no pude estar en la sesión de asesores en la que se trató esto, entonces de pronto voy a redundar en cosas, entonces para darle brevemente lo que hemos construido en la COPISA es lo siguiente: Agrobiodiversidad: es la convivencia entre cultivos, vegetales y forestales, crianzas animales incluido sus parientes silvestres y demás organismos existentes en sistemas agrícolas en ecosistemas de recolección, que son fundamentales para la agricultura y alimentación. Hasta ahí es bastante similar ahora un agregado que es importante la agrobiodiversidad es producto de la cultura y conocimientos humanos que interactúan con la naturaleza en diversos contextos ecológicos y está en constante evolución es base de la soberanía alimentaria y garantiza la sostenibilidad de los agroecosistemas, la existencia de la agrobiodiversidad depende de la presencia de: variabilidad genética, diversidad de especies y diversidad de agroecosistema. Es un poco extenso pero tiene algunos elementos fundamentales para la comprensión de toda la propuesta de ley entonces ese es la única consideración que yo pondría aquí al tanto.”

El Asambleísta Pedro de la Cruz pregunta: “Presidenta yo yo quisiera escuchar porque redujeron la redacción de lo que está la propuesta inicial, los técnicos argumentos que me dieran para parar.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

La Presidenta de la Comisión dice: “A ya entonces esperemos un minuto que justo se fue a traer el texto original para nos explique Tito que pasó, cual fue la.”

El Asambleísta Pedro de la Cruz continúa su intervención y dice: “Porque el que está por la propuesta de proyecto de leyes está más completo y aquí le han puesto, han reducido a muy limitado entonces yo quisiera saber los argumentos porque redujeron la redacción.”

La Presidenta de la Comisión dice: “Esperemos un minuto a que vengan Tito con él. A ver a ver Tito a ver yo le explicaba, Tito los Asambleístas quieren saber por qué se puso esta terminología y cuando en agrobiodiversidad en la propuesta planteada por Pedro dice otro o sea se identifica como agrobiodiversidad otros términos.”

El señor Héctor Ballesteros asesor de la Comisión indica: “En el trabajo que se estuvo realizando con los asesores lo que buscábamos fue darle un poco más en el concepto de la agrobiodiversidad, algo más fácil de entender porque algunos de los asesores cuando estuvieron revisando consideraban que en alguno de los términos que se hablaba de aquí más que hacía referencia a parte la definición y parte también a un enunciado que no era la definición sino que era más una idea ya, entonces fue donde se saco las ideas más fuertes de todo el texto de la agrobiodiversidad y se las puso ahí y a otros enunciado se los definió más abajo, como por ejemplo el diálogo de saberes, justamente para darle fortalezas más adelante a los textos, algunos de los textos que se le puso ahí hablaba al cultivo vegetales y forestales también la crianza de animales y se le puso como lo relativo a la diversidad biológica para la producción agrícola, porque también estuvimos debatiendo el este, éste término aquí encontramos que dentro de la agrobiodiversidad también se encuentran por ejemplo los microorganismos como componente de la agrobiodiversidad que se encuentra en el suelo y que no estaban enunciado ahí en detalle, entonces decimos ponerle más bien como la diversidad biológica para la producción agrícola todo el componente biológico que se utiliza para la producción agrícola. Y hicimos referencia a los recursos genéticos porque es lo que se es el componente que se utilizar para la producción. Entonces tratamos fue más o menos de ponerlo en ese contexto.”

El Asambleísta Elvis Maldonado al respecto acota: “Bueno yo creo que es más un concepto más técnico y han recortado palabras que definitivamente la colectividad y el sector habitacional van a entender pues, yo esto en cuanto a la propuesta que tiene y que ha dicho Roberto y que dio lectura a agrobiodiversidad pues está justamente entendible y está complementario dando a conocer todos los aspectos de este punto de vista, entonces yo creo que es



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

necesario de que se pueda continuar con esta planteamiento que tiene acá la propuesta.

El Asambleísta Pedro de la Cruz en esta parte dice: “Bueno para mí entender la redacción está completo un poco falta completar, pero yo para es la convivencia la agrobiodiversidad entre diferentes, entre el ser humanos,, los animales las plantas, el los productos, más que todo enfocado a la agricultura, entonces en ese sentido está muy simple la redacción que nos presenta, pero aquí en la redacción inicial dice lo mismo es la convivencia entre cultivos vegetales forestales crianza de animales incluidos sus parientes silvestres y de más al menos para mí también es los microorganismo que están ayudando a la agrobiodiversidad, porque si no hay microorganismo realmente también no ayuda a la erosión de la tierra, por lo tanto las plantas no, entonces yo creo que tal vez en ese sentido mi propuesta sería que se mejoré la redacción esta relación esta convivencia que existe entre diversos seres vivos para darnos una agricultura más ecológica, más relación con la tierra o sea porque es para mí esa es la agrobiodiversidad y el tema también de variedad la semillas, la variedad de plantas, la variedad de animales, la variedad de microorganismos todo eso es la agrobiodiversidad.”

El Asambleísta Juan Naréa al respecto manifiesta: “Yo pienso que lo importante sería es de que si ese contenido está cambiando el sentido de la otra propuesta entonces ahí si tenemos que procurar buscar el camino, pero si el contenido ha sintetizado y está demarcando el objetivo de la propuesta inicial porque hay que también sintetizar no podemos hacer un artículo de porque parece que, si vemos un Código de Procedimiento Civil ese nos ataña todo de una u otra manera en un momento determinado, y no todos los ciudadanos entendemos esa cuestión, si vamos al criterio de que estamos promulgando una ley y que todo el mundo la pueda entender a primera vez que era ley.”

La Presidenta de la Comisión indica: “Bueno yo creo que más bien esta es una ley no solamente que debe ser fácil de entender sino que reconozca también los términos técnicos, claro todo el tema técnico, esta no es una ley que puede tener sino una especificaciones evidentemente técnicas porque así lo amerita la normativa, sobre todo reconociendo de que estamos hablando de agrobiodiversidad, semillas, son temas que los cuales los técnicos van a tener que aplicar esta normativa, entonces no sé yo si ahí está recogiendo yo le veo que más bien engloba en el trabajo que han presentando el tema de pronto aumentarle el tema de lo que decía Pedro de reconocerse como la convivencia o algo de eso incluirle en el texto porque más bien esto lo van a aplicar los técnicos.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

El ingeniero Roberto Gortaire sobre el tema dice: “Si yo como había dicho al principio reconociendo que es correcto digamos lo que está aquí, yo había dado lectura a la propuesta original para ver si encontramos algunos elementos claves que puedan fortalecer o mejorar, entonces yo coincido en esta idea de que el elemento de la convivencia porque aquí estamos diciendo es todo lo relativo a, entonces tal vez podemos ser mucho más descriptivos cuando hablamos de una, de la convivencia entre todo este conjunto de organismos y tal vez yo lo que sugeriría agregar es el lo que hace referencia a la relación con la cultura humana porque eso es fundamental para entender la agrobiodiversidad no, eso es además lo que diferencia de los ecosistemas naturales, de las digamos de las selvas, de los bosques, donde no hay digamos una intervención no cierto, no hay una interacción, en la agrobiodiversidad si es producto de la cultura y de esa interacción, entonces ese es un elemento que creo que si es importante que este, como a continuación. Digo si le agrego ese elemento es producto de la cultura y conocimientos humanos, al final si como agregando sí, es producto de la cultura y conocimientos humanos que interactúan con la naturaleza, en diversos contextos ecológicos y está en constante evolución y está en constante constante evolución. Si ese tal vez esa serían en la primera parte, en lugar de decir todo lo relativo a la diversidad biológica, podríamos mencionar que la agrobiodiversidad es la convivencia entre cultivos vegetales y forestales, crianzas animales y demás organismos o si se quiere hacer referencia específica como está ahí a microorganismos, organismos del suelo si está ahí no. Sí. Tal vez solo es el problema solo está en el término todo lo relativo a.”

La Presidenta de la Comisión al respecto dice: “Yo creo que si yo creo que ahí más bien le hicimos más confuso arriba en el texto que está arriba ponerle de pronto lo que iniciaste la convivencia todo, agrobiodiversidad es la convivencia con todo lo relativo a la diversidad biológica a la producción agrícola y todo lo demás, o sea agregarle el tema convivencia creo que es un tema que reconoce, claro, eso arriba en el texto primero, porque sino retornamos a lo mismo y la idea también es hacer un texto que sea no tan largo y tan extensivo sino más conciso. Sí.”

El Asambleísta Pedro de la Cruz en esta instancia acota: “Este la agrobiodiversidad no o sea como se ha dicho acá, la agrobiodiversidad no es o sea convivencia sola entre plantas, animales, sino que es la actitud humana, la cultura le ha transformado para que sea agrícola pues, o sea eso es la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

agrobiodiversidad, entonces eso es lo que pero también o sea es la convivencia de la entre los seres vivos de la naturaleza y el ser humano ese es la agrobiodiversidad, la cultura y el avance que tiene a través del avance también de la de la cultura de los pueblos ¿no?

El Señor Héctor Ballesteros asesor de la Comisión agrega: “Eh ahí solamente una sólo no pusimos parte de una convivencia armónica con el ser humano, porque más adelante la ley también hace referencia a la erosión de la agrobiodiversidad, entonces ya no sería armónica la relación en agrobiodiversidad. Claro entonces por eso no le pusimos el tema de la relación armónica porque existe también esa diferenciación.”

El Asambleísta Pedro de la Cruz aclara: “No la convivencia, yo no estoy diciendo que armónica yo he dicho la convivencia entre cultivos vegetales, forestales, crianza de animales, la producción agrícola y abajo hay que agregarle el tema la cultura y conocimientos humanos, eso es la convivencia, o sea entre plantas, animales, microorganismos y la convivencia, o sea con la cultura y la o y el ser humano ¿no?”

El ingeniero Roberto Gortaire en esta instancia dice: “Podríamos quedarnos con donde está crianzas animales, recursos genéticos, para la producción agrícola nada más. Recursos genéticos ahí. Si me permite, si tal vez para ayudar a resolver en el primer b) que está ahí marcado creo que está ya casi resultado, porque ya está básicamente todo integrado, es la convivencia, el primero que está marcado, es la convivencia entre cultivos, vegetales y forestales, crianzas animales para la producción agrícola, si es oportuno y bien colocado cuando dice recursos genéticos, yo diría que coloque recursos genéticos, organismos del suelo, insectos ya y esos, o sea solamente sería de borrar el que comprende los se borraría y lo que dice recursos genéticos hasta otros organismos pasaría ahí y con eso ya terminaría. Eso se va a borrar ya eso de ahí producto de, ya me perdía es que yo estoy mirando el de arriba.”

La Presidente de la Comisión al respecto indica: “Recuerden ustedes que para registro estamos copiando y poniendo en verde.”

El ingeniero Roberto Gortaire manifiesta: “La convivencia entre cultivos, vegetales y forestales, crianzas animales, recursos genéticos falta ahí, para la producción agrícola, ahí falta organismos del suelo, insectos, y otros ahí me perdí totalmente, a ver cuál hay que ver, ya es la convivencia entre cultivos, vegetales y forestales, crianzas animales para la producción agrícola, antes de para,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

eliminar que comprende, ya después de animales recursos genéticos, no de de crianzas animales coma recursos genéticos, ahí después de recursos genéticos a bajo dice organismos del suelo, hasta ahí para la producción agrícola punto. Ya y finalmente entra el es producto ya nada más.”

La Presidenta de la Comisión en cuanto al tema dice: “Después de todo los textos que tenemos el que se decida la Comisión le ponen verde, pero para registro del debate tenemos absolutamente todas las posiciones que se vayan debatiendo, igual después luego podemos rectificar no estamos votando sino estamos simplemente ir definiendo textos para luego depurarlos en una revisión final. Siguiendo artículo por favor. Demos lectura al siguiente.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

Secretaría prosigue la lectura y dice: “c. Agroecología: La Agroecología trata de un sistema productivo agrícola que mantiene el rendimiento y optimiza la utilización de recursos locales, mientras logra minimizar los impactos negativos ambientales y socioeconómicos de la producción campesina.”

El ingeniero Roberto Gortaire sobre este tema dice: “Si aquí hoy en la mañana comentamos que parece más bien error de tipeo porque es agroecología corresponde al litera d) al siguiente, en el literal d) se ha puesto agroecosistemas pero lo correcto es agroecología. Y este literal c) ese no tendría razón.”

El señor Héctor Ballesteros asesor de la Comisión indica: “Roberto ahí la verdad es que son dos conceptos diferentes, porque el uno es la agroecología es, el agroecosistema estás hablando de lo que comprenden los sistemas de producción que pueden ser las granjas integrales; y, la agroecología es la forma de producción donde tienes donde utilizas los recursos locales minimizas los impactos ambientales y socioeconómicos de la producción.”

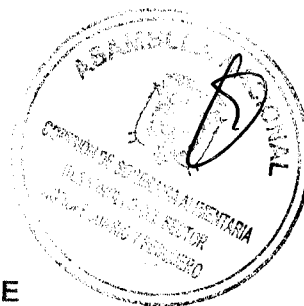
El ingeniero Roberto Gortaire indica: “Insisto aquí me parece que es un error, o sea si se fijan en la propuesta original, ahí está el término agroecología y es exactamente lo que está aquí. Y en la propuesta original también hay el concepto de agroecosistema que ese también tiene mucha precisión es decir, es un conjunto de agentes bióticos, abióticos que incluyen la agrobiodiversidad suelo, agua, minerales y otros elementos propios del ecosistema, intervenidos por seres humanos para la producción de alimentos, fibras y otros bienes y productos, o sea son conceptos de convención internacional, agroecosistema es esto y agroecología es lo que ahí está señalado está tal cual como está en la propuesta original.”

El Asambleísta Pedro de la Cruz manifiestas: “Tiene que eso es agroecología no es agro, o sea agroecosistema no creo que es la relación armónica, respetuosa entre sistemas, no eso no es agroecosistema, la agroecología es la relación armónica y el cultivo agrario.”

El ingeniero Roberto Gortaire insiste: “Permiso a ver repetiría un poco la observación en mi criterio el error es que se ha agregado se ha él literal d) corresponde efectivamente al término agroecología, no a agroecosistema ya, y en cambio el literal c) que dice agroecología esto es este elemento yo creo que es innecesario esto no lo entendería. Se quiere conceptualizar agroecosistema habría que usarse.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

El Señor Héctor Ballesteros asesor de la Comisión dice: “Se definió la agroecología porque es el sistema de producción que después existe en dentro de la ley el capítulo de fomento a la agroecología, entonces queríamos definir qué es el sistema de posición agroecológico.”

El señor ingeniero Roberto Gortaire sobre el tema en discusión insiste: “Pero esa es la descripción que está es una es la forma de agricultura. Esta es la, lo que está en amarillo pero esa es la orientación y por eso estaba incluso en las definiciones al principio, porque para nosotros es determinante justamente porque vamos a proponer el fomento de este modelo de esta forma de agricultura, entonces era muy importante por eso que está ahí al principio, yo insistiría que si vamos a incorporar el concepto de agroecosistema que es otra cosa, también podemos hacer referencia a la propuesta original que en el glosario incluye el concepto técnico de lo que es un agroecosistema está en la propuesta original en el glosario.”

La Asambleísta María Augusta Calle pregunta. “¿Cuál es la diferencia entre el glosario y definiciones?”

El ingeniero Roberto Gortaire indica: “Ahora ya no hay diferencia y por eso hablaba en la propuesta original sí, hay unas definiciones básicas que están al principio y un glosario de términos técnicos al final, no sé si en términos jurídicos en eso una diferencia. Eso están ahora todos agregados al principio como definiciones.”

La Asambleísta María Augusta Calle al respecto manifiesta: “Sí es que si es que todo va a ser definiciones creo yo, si o definiciones o glosario, como, creo que eh lo que es agroecología ya quedó como súbele un poquito, ya como una relación armónica entre que es como está en la propuesta sí y de ahí ustedes están poniendo agroecosistemas, ahora, está agroecosistemas está en el glosario de la propuesta original pero están ahora poniéndole ahí al menos yo, desde mi poco conocimiento del tema, creo que es mucho más técnica la definición que está en el glosario de ley, de la propuesta original, porque eso agroecosistema es una relación armónica y respetuosa eso es referido a agroecología, claro, relación armónica, respetuosa entre seres humanos naturaleza eso se refiere a agroecología que es lo que hemos decidió poner arriba y agroecosistemas es una cuestión bien técnica, es el conjunto de agentes bióticos y abióticos que incluyen la agrobiodiversidad claro, el suelo, agua o minerales y otros elementos no es la relación armónica, es el conjunto de cosas que hay en el ecosistema eso es la agroecosistema son las cosas, sin el ser humano, son las cosas por eso digo no es el ser, por eso digo las cosas que hay ahí no cierto, entonces los agentes bióticos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

y abióticos que incluyen la agrobiodiversidad el suelo, agua, minerales y otros elementos propios es decir, los objetos, no quiero decirle al agua objeto pero por una cuestión didáctica eso, la agro la la yo sugiero, propongo que recojamos los agro si vamos a poner agroecosistemas dentro de las definiciones recojamos lo que está en la propuesta original.”

La Presidenta de la Comisión dice: “Está el planteamiento compañeros estamos de acuerdo compañeros ¿sí? Incluir el tema de agroecosistemas pero de acuerdo al planteamiento planteado por la propuesta original, estamos de acuerdo. No ya está espérate, Le va a poner espérate. Ya le está transcribiendo. Espérate un ratito. Continuemos.”

Secretaría procede a dar lectura al texto y dice: “Agroecosistemas: Es el conjunto de agentes bióticos y abióticos que incluyen la agrobiodiversidad, el suelo, agua, minerales, y otros elementos propios de ecosistemas intervenidos por los seres humanos para la producción de alimentos, fibras y otros bienes y productos; estos componentes interactúan y se interrelacionan; además implica una construcción social y cultural, producto de la co-evolución de los seres humanos con la naturaleza. Existen agroecosistemas altamente simplificados basados en estructura de monocultivo y monocrianza que están asociados a la visión industrial de la agricultura y alimentos; así como también, agroecosistemas altamente diversificados como los modelos agroecológicos, tradicionales o ancestrales, que están asociados a una visión holística y sistemática de la agricultura y alimentos. Sinónimo: sistema agrícola. Hasta ahí el texto.”

La Presidenta de la Comisión sobre el tema acota: “Está en conocimiento compañeros Asambleístas el término de agroecosistema de agroecosistemas. A mí me preocupa ahí algo, si estamos hablando de agroecosistemas a bajo estamos es el conjunto de agentes bióticos y abióticos que incluyen la agrobiodiversidad, me puedes aclarar eso. Y también la pregunta que quería hacer la Maca cual era de una vez.”

La Asambleísta María Augusta Calle al respecto pregunta: “Hay perdón, no sería interesante tener una definición de lo que es la biodiversidad que es como lo grande no cierto, lo macro la biodiversidad dentro de la biodiversidad tienes la agroecología tienes dentro de este gran, eh yo tengo aquí una definición de biodiversidad, que es la que está sumiendo en la creación del Instituto Nacional de Biodiversidad que me parece que sería chévere irle no, entonces verán lo que dice, dice: el Instituto Nacional de Biodiversidad entenderá por biodiversidad la variedad total de la vida en la tierra comprendida en sus tres niveles fundamentales: a. la biodiversidad de las especies biológicas, b. los genes,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

genomas, genomas y la variación genética intraespecífica de esas especies y todos sus productos científicos tecnológicos; y, c. los ecosistemas y hábitad donde habitan las especies biológicas. La biodiversidad se estudiará en el contexto de la teoría evolutiva marco teórico para toda la biología contemporánea. Que me parece que es como que nos da el gran paraguas donde podemos ir subdividiendo digamos las aproximaciones las diferentes aproximaciones propongo no sé qué les parece.”

El ingeniero Roberto Gortaire contesta: “Tal vez para la primera aclaración sí, es, yo decía es correcto hay que parar marcar la justamente diferencia, la agrobiodiversidad hace referencia a todo los organismos a la convivencia de todos los organismos vivos ya, exacto cuando hablamos de agroecosistema estamos hablando de esa agrobiodiversidad pero además de los componentes abióticos: agua, suelo, minerales y otros elementos de la de esos sistemas agrícolas. Ahora, y siempre o sea la gran diferencia cuando hablamos de agro estamos limitándonos a la como dice ahí, a la producción de alimentos, fibras del sistema agrícola producir, cuando hablamos en cambio de biodiversidad estamos hablando mucho más ampliamente de, de, de ecosistemas incluso no intervenidos y por eso mismo aunque nosotros en esta ley no hacemos ninguna referencia específica a biodiversidad, porque esta ley es de materia agraria y materia de soberanía alimentaria específicamente. Si, no estamos en digamos en materia más, materia ambiental y de esos ecosistemas no intervenidos y la biodiversidad vista así más ampliamente, puede ser no sé si pertinente pero tal vez es importante más bien que marquemos la referencia de que estamos hablando de una ley agraria y que está en el régimen de soberanía alimentaria y que al incorporar contenidos de biodiversidad podemos entrar yo pienso en materia de, de otras normativas ambientales de pronto de otro contexto me parece, pero sin duda hay una relación no no no es innegable pues no, en todo eso.”

La Presidenta de la Comisión en esta parte agrega: “Yo creo que la propuesta de la María Augusta si no está me parece lógica, porque si estamos hablando en sí de todo lo que engloba la biodiversidad, estamos hablando del ecosistema, estamos hablando de la agroecosistema, sería lógico ponerle para que justamente se entienda todo lo que engloba dentro la biodiversidad. ¿Les parece?, María Augusta tiene aquí un término sí. O sea es un tema que engloba todo estos agro-sistemas eso sí, es como definición pero nosotros hablamos específicamente en la ley de la agroeco de la agroecosistema, lo más pequeño o sea como fomentar la agroecología dentro del país a nivel de los temas productivos, como fomentar o como reconocer el tema de agroecosistemas, pero en sí de la biodiversidad en general no es que la Ley de Biodiversidad y Semillas va



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

determina justamente sino cómo vamos a beneficiar para que esto sea posible a través de esta Ley de Semillas. Estas son las definiciones de qué es lo que reconocemos como sistemas de los cuales deben no van a estar alejados lo uno de lo otro, por eso creo que sí es valioso que se ponga el término de biodiversidad incluso como terminología número a) para luego ir desglosando los sistemas. Coge nota, en biodiversidad sería. A ver, espérate”

La Asambleísta María Augusta Calle dice: “Yo quiero argumentar algo, yo estoy convencida de que para por motivos de lógica debemos tener la gran definición un marco conceptual grande, en el que puedan caber los distintos conceptos sin embargo, lo que dijo el Roberto, Irina a mí sí me preocupa más pensando en la cuestión de esta de competencias, que al poner eso empiecen a decirnos pucha no están ya topando el tema de ambiente, o sea aquí van a entrar con la cuestión de las especies, si ahora mismo hay algunas observaciones siendo que la agrobiodiversidad es un tema ambiental que eso, ah limitante claro que no competencia que estamos mezclando al tocar agrobiodiversidad estaríamos poniendo en una ley cuestiones diferentes que debería ser solo de semillas, y me da miedo que ese tema que para mí se justifica, se justifica para una comprensión lógica de la ley nos pueda traer problemas legales así es que desde la María Augusta Calle retira la propuesta pero vos si quieres le mantienes yo dicto lo tengo.”

La Presidenta de la Comisión al respecto dice: “A ver no nosotros sabemos como es este tema y justo después viene justamente de que estamos topando temas que no les compete a la ley, era una propuesta planteado por la Maca pero por algo los técnicos justamente plantean de que se reconozca esta terminología que es lo que la María decía, si vamos o no a topar los temas de biodiversidad en la ley, entonces bueno continuemos. Estamos de acuerdo con el término que estábamos arriba, si agroecosistemas tenemos que definir, si agroecosistemas tenemos ese va como el texto original de la propuesta sí. Ya ok. No, Mechita está todo, Meche hasta ahí es la propuesta. A ver agroecosistemas es todo el artículo transcrito, o sea estamos copiando de lo que dice originalmente la propuesta ¿sí? Estamos de acuerdo hasta ahí compañeros Asambleístas.”

El ingeniero Roberto Gortaire indica: “Sólo de forma es sistémica no sistemática.”

La Presidenta de la Comisión pregunta: “Ya hasta ahí estamos, ¿estamos de acuerdo? Naturaleza.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

La Asambleísta Mercedes Diminich agrega: "Precisamente por eso, pero no sé yo pienso que tanta explicación de repente estamos abordando más temas de lo que realmente deberíamos abordar."

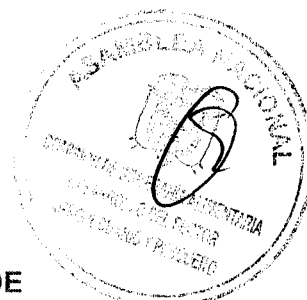
La Presidenta de la Comisión al respecto manifiesta: "Yo estoy de acuerdo con Mechita, yo estoy de acuerdo porque si hasta naturaleza, porque existen luego estamos especificando el tema de lo que que las diferentes sistemas de agro o sea los que existen en agro agrosistemas dice existen agrosistemas altamente simplificados basados en monocultivo en monocrianza, yo creo que eso en la determinación ya del desarrollo de la ley vamos ir especificando cuáles son esos temas, a mí me parece correcto hasta naturaleza, no sé si ustedes compañeros estaría de acuerdo dejarle, póngale hasta el punto de naturaleza, no hasta naturaleza nada más. Hasta ahí. No sé si le damos lectura. A ver María."

La Asambleísta María Molina manifiesta: "Sólo una pregunta acá no más a Roberto como técnico, en el desarrollo de la propuesta estamos hablando de los agroecosistemas pero que no no se fundamentan en el monocultivo no cierto, entonces no, no sé porque está descrito acá, es tal vez para tener una idea que los agroecosistemas también pueden ser de un solo cultivo y de varios cultivos, no habrá cómo simplificarlo eso, porque si es así entonces porque nosotros creemos, yo inicialmente creía que agroecosistema era un sistema en donde había diversidad de cultivos, pero aquí dice que puede haber agroecosistema de un solo tipo de cultivo, de un monocultivo, entonces si sabemos que un monocultivo es, es digamos una, una situación negativa para la agroecología realmente y para y en esta ley estamos diciendo que en realidad eso no es bueno para la agricultura, que estamos pensando me preocupa que no sé si ponerlo tal vez más simplificados que los agroecosistemas pueden ser: de monocultivos o de cultivos variados, simplemente poner esos dos conceptos y no poner toda esa largura que está ahí."

La Asambleísta María Augusta Calle en cuanto al tema acota: "Sí, o sea de la del glosario que hay no cierto, son la definición de agroecosistemas tiene como dos partes grandes, la una es la definición que es esta parte, o sea el agroecosistema es el conjunto ta ta ta, sin embargo, en la segunda parte dice pueden haber diferentes tipos de agroecosistemas, los unos que son los basados en la estructura del monocultivo, monocrianza no cierto, y otros que son los modelos tradicionales, los modelos agroecológicos tradicionales no cierto, eso es más o menos los eh, de pronto esta otra parte que está bastante desarrollada en el artículo lo podríamos decir así, pueden haber punto, podría haber dos clases de agroecosistemas unos referidos a monocultivo, monocrianza y otros que están asociados a una visión holística y sistémica de la agricultura de los alimentos."



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISI3N ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERAN3A ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

La Asamble3sta Mercedes Diminich sobre la discusi3n agrega: "En el glosario nosotros tenemos ah3 el o) y en p) exactamente est3 explicado el sistema agr3cola de monocultivos y estructura de monocultivos, en el glosario s3."

La Asamble3sta Mar3a Molina indica: "Mechita sin af3n de polemizar, lo que pasa es que t3 al escuchar agroecosistema te imaginas que es una variedad de todo, entonces si yo creo que si es necesario poner que existen dos variedades de agroecosistema el de monocultivo-monocrianza y el otro que es qu3 dice ah3 como hay un nombre que dice altamente diversificado, entonces yo creo que habr3a s3lo que mencionar que hay los dos tipos no, porque al menos me imagino que eso nos va abrir un poco m3s el conocimiento."

La Asamble3sta Mar3a Augusta Calle insiste: "Ahora es m3s f3cil, el sin3nimo es lo que est3 abajo, o sea que es un agroecosistema en s3ntesis en su sistema agr3cola. Ya. No que puede ser de monocultivo o monocrianza o biodiverso."

El ingeniero Roberto Gortaire al respecto dice: "Si yo en m3 criterio digamos lo que intentamos aqu3 es ser descriptivos tal vez si ser3 pertinente, limitar cuando hablamos de esta descripci3n de que hay sistemas agr3colas simplificados y hay sistemas agr3colas diversificados, si es que eso facilitar3 porque de hecho la ley hace mucha referencia a estos modelos y la LORSA la Ley de Soberan3a Alimentaria s3 tiene una definici3n muy clara de que debe fomentarse la diversificaci3n, entonces tal vez yo la propuesta podr3a ser limitar toda la segunda parte a partir de existen agroecosistemas, podr3a decir simplemente existen agroecosistemas simplificados y agroecosistemas diversificados y eso podr3a ser todo."

El Asamble3sta Elvis Maldonado pregunta: "A ver eh preguntaba Roberto o sea la situaci3n de redacci3n para que no sea 3nicamente este momento con el punto, y que existen agroecosistemas simplificado y diversificado luego de los seres humanos con la naturaleza y que existen agroecosistemas simplificados, diversificados eso si contempla ya el. T3 est3s diciendo existen no, y existen en vez de que y existen ah3 tiene que ser y existen agroecosistemas simplificados y diversificados."

La Presidenta de la Comisi3n al respecto dice: "De acuerdo entonces compa3eros. 3s3? Para continuar al siguiente. Si estamos de acuerdo Mechita todo hasta ah3. Siguiendo art3culo. Ese tambi3n es transcripci3n del texto original haber sigamos al siguiente."



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

Secretaría continúa la lectura del texto y dice: “Análisis de calidad: Conjunto de procedimientos técnicos de laboratorio utilizados para determinar las características genéticas, físicas, fisiológicas y fitosanitarias de una muestra representativa de un lote de semillas.”

La Presidenta de la Comisión pregunta: “¿Hay alguna duda aquí? ¿No? Siguiendo, estamos de acuerdo ponle en verde.”

Secretaría prosigue y pone en conocimiento el texto: “Autorización: Procedimiento administrativo mediante el cual el órgano rector de la política agropecuaria, faculta a una persona natural o jurídica técnica y legalmente competente para que realice actividades de fiscalización de campo, validación agronómica, análisis de semillas y todas las actividades consideradas en el proceso estandarizado para la certificación de semillas.”

La Presidenta de la Comisión indica: “Ese está claro también creo, ¿no?”

El Asambleísta Elvis Maldonado sugiere: “Un cambio podría ser ahí procedimiento administrativo mediante el cual no, no procedimiento administrativo que faculta a una persona jurídica técnica eso eso. Que faculta a una persona natural o jurídica técnica.”

La Asambleísta María Molina sobre el tema manifiesta: “En ese sentido Irina este es un concepto, no es un artículo de la ley que determina quién tiene que hacer el control, entonces por lo tanto el concepto tiene que estar lo que es el concepto de lo que es el proceso de autorización.”

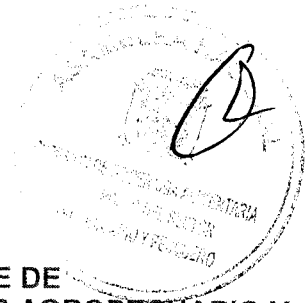
El Asambleísta Elvis Maldonado insiste: “El procedimiento administrativo agropecuario que faculta a una persona natural o jurídica así, procedimiento administrativo porque dice política agropecuaria procedimiento administrativo agropecuario.”

La Presidenta de la Comisión en esta parte acota: “A ver es que ahí no solamente es eso ahí me queda una preocupación, porque quién es el que da la autorización es el que ejerce la política y la rectoría. Pero hay que poner yo creo que debe estar el tema del rector de la política.”

La Asambleísta María Molina aclara: “Verás Irina esta no es un artículo de la ley, en la ley tu puedes poner quien es el rector, quien hace en la ley, este es un concepto, es un concepto de lo que es el procedimiento nada más pero no dice



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

que en el articulado decir quién va a tomar la rectoraría quien va a dar la política, quien va a hacer el control o sea, pero eso en el articulado.”

La Asambleísta Mercedes Diminich al respecto dice: “A ver estoy yo concuerdo con María y si vemos en el en la ley inicial, la propuesta inicial de la RED vemos que en el Artículo 6 del Título II, el listado a través del organismo rector de la política en soberanía alimentaria en coordinación con la instancia rectora de la investigación agraria, universidades y otras instancias ese es un artículo de ley entonces ese. No pongamos autorización pues.”

La Presidenta de la Comisión dice: “A ver lo que pasa es que así, aquí estamos poniendo las definiciones no cierto, así como eliminamos el tema de almacenamiento, me parece que la autorización va a regir lo que dice María, luego tendremos cuales son los procedimientos cuales son los pasos que deben cumplir, cuánto deben cumplir y sobre todo cuál es la autoridad que va a autorizar o no. Yo creo que aquí este articulo, este no debería estar aquí. No debería, me parece que hay que eliminarle. Si cierto es.”

La Asambleísta María Augusta Calle sobre el tema acota: “Le digo a Lenin que es el que está trabajando esto le digo te voy a responder públicamente, ayer la eliminación ya no te responde públicamente estoy de acuerdo en que se elimine. Es que perdón Irina te pido la palabra perdón. Compañeros sin capítulo de definiciones las definiciones tiene una razón de ser y es facilitar la comprensión de un cuerpo legal en los temas estrictamente técnicos que no son de conocimiento todo, no cierto, Lenin me decía por ejemplo en esto de autorización que se lo puso porque es necesario dejar dicho, cuál es la autoridad de control fiscalización que tiene eso, yo creo eso tiene que estar desarrollado en la ley, pero las definiciones por definición y perdón la redundancia, tienen que definir conceptos, exacto conceptos, o sea que es banco vivos de semilla, puede ser un banco de semillas vivas eso es importante que él que va a utilizar la ley tenga claridad en lo que eso significa, nada más.”

Secretaría por disposición de Presidencia continúa la lectura y dice: “Bancos Vivos de Semillas: Entidad local (individual o asociativa) que mantiene una reserva mínima de semilla de buena calidad de las variedades de los cultivos de interés para una determinada localidad o zona. De acuerdo a la demanda incrementan su volumen y distribuyen mediante prácticas de comercialización y de acuerdo a las tradiciones locales (préstamo, intercambio, donación). Hasta ahí el texto.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

La Asambleísta María Augusta Calle sobre el tema dice: “Yo, siguiendo con el criterio de hace un rato, le dejaría solamente banco vivos, de entidad local individual o asociativa, donde está, que mantiene una reserva mínima de semilla buena calidad de las variedades de los cultivos de interés para una determinada localidad o zona. Punto. Ya lo otro es cómo funcionan los bancos de semilla, no, ya eso cuando tratemos los bancos de semilla.”

El ingeniero Roberto Gortaire aclara: “Si, aquí hay una diferencia de fondo en la propuesta original siempre estaba en debate esta idea del banco, porque a nivel comunitario, campesino, no digamos no, es la idea de tener en reserva digamos eso sería como un componente del banco, pero la idea fundamental es tener centros de dinamización de la semilla, por eso es que entra esta denominación de banco vivo, si, o sea es un poco romper esta lógica de de del centro de acopio, insisto es importante tener reservas de semilla y es importante que estas estén a nivel local, pero el concepto fundamental de estos bancos vivos es que son centros de dinamización de la semilla. Entonces me parece que sería interesante eh en lugar de entidad local o además de entidad local indicar que se trata de centros de dinamización de la semilla, en la propuesta.”

La Asambleísta María Augusta Calle interrumpe y dice: “Le hago una preguntita aquí no más para ¿hay bancos de semillas simplemente y es la diferencia con banco vivo?, la diferencia del banco vivo es que es dinamización de la semilla y el otro es que guarda la semilla, el de reserva. Ah entonces hay que poner centro de dinamización.”

El ingeniero Roberto Gortaire contesta: “Si agregar este elemento que es un poco la demanda, en lugar de entidad local o tal vez agregarle a esa entidad local el término de que son centros de dinamización de la semilla, del conocimiento de los saberes ancestrales vinculados a ella.”

El señor Héctor Ballesteros asesor de la Comisión en esta parte sugiere: “Sí yo le quiero proponer es que le pongamos después de que mantiene una reserva mínima de semillas de buena calidad, coma misma que se utiliza para la dinamización y distribución dentro de su zona de influencia, coma de los cultivos de interés para una determinada localidad.”

El ingeniero Roberto Gortaire delegado de la COPISA dice: “Este elemento quería creo que es el importante, para no confundirlo más pero si es importante el vínculo entre la semilla y los saberes y conocimientos asociados, por eso romper esta idea de solo la reserva de semilla entonces, si, perdón.”



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

El señor Héctor Ballesteros interrumpe y dice: “Te hacía referencia porque hay los bancos de semillas por ejemplo si el Estado desea también o alguna persona, un grupo, una asociación de productores desea tener un banco de semillas, que no necesariamente estén ligados saberes ancestrales. Claro si, si. Dejarle más en la generalidad, el componente de los saberes ancestrales se los está contemplando como un valor agregado desde nuestro punto de vista. Claro que si, sino que decíamos que pudiera haber ese, era el día que estuvo aquí la abogada del Ministerio de Agricultura que decía por ejemplo existen bancos de semillas que están haciendo ahora la gente de las eras, de las escuelas de la revolución agraria, y hay zonas por ejemplo en la Costa que no necesariamente les están ligando saberes ancestrales. Entonces era en eso.”

La Asambleísta María Molina interrumpe y acota: “Si era de preguntarle que semillas, digamos de lo que se siembra aquí en el país no tiene saberes o conocimientos ancestrales, no está ligada a eso.”

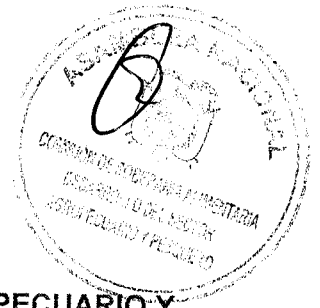
El ingeniero Roberto Gortaire agrega: “Verán por qué es importante, porque la, porque si es relevante, porque la propuesta original cuando hace referencia aquí estamos hablando de la semilla campesina, ahora es cierto puede ser que en estos bancos locales, comunidades o pueblos, asociaciones quieran usar semillas híbridas o semillas de las llamadas mejoradas puede ser, entonces pero digamos el objeto y la importancia de esta ley es que esas variedades y esas semillas campesinas que están siendo desplazadas, estos bancos deben tener la misión o la función de vitalizar dinamizar ese material entonces, es importante que se mantenga, digamos por eso no sólo la reserva de ese material, porque hoy tenemos reserva de ese material, pero lo que estamos diciendo es que se necesita ese material en las localidades y además no puede perderse de vista el conocimiento asociado a ese material, o sea del saber cómo se cultiva, cómo se maneja, cómo se usa, cómo se cocina, ese conocimiento tiene que estar vinculado en esta lógica de los centros de dinamización.”

La Asambleísta Mercedes Diminich indica: “Si además hay que saber también que los bancos de semillas como dice aquí despliegan su actividad a nivel familiar, comunitario, parroquial, local, cantonal, provincial o regional, no, o sea está de todas maneras trabajando interviniendo con diferentes niveles de producción.”

La Presidenta de la Comisión encarga la Presidencia y la Asambleísta María Augusta Calle dice: “María, vos pediste la palabra. La Irina me encargó la Presidencia y sé que yo no podía debatirme mientras estoy en la Presidencia pero si permítanme. Yo creo que este es el gran punto de inflexión de esta ley y este esta no es una definición, yo creo que al tratar el tema de los bancos vivos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

consejaria; tratar definiciones del respecto en realidad estamos vamos a marcar el rumbo de lo que puede ser una gran parte de la ley, por qué digo esto, si estoy equivocada acepto inmediatamente que me he equivocado. A ver el punto es si es que vamos a tener en el país únicamente semilla certificada que la comercialización, el intercambio que son dos cosas diferentes no sinónimas, comercialización o intercambio, se puede dar únicamente en intercambio libre amplio se va a dar únicamente de la semilla certificada, qué es semilla certificada, la semilla que está bajo control que, que, que responde a una serie de estudios que certifican que es semilla de buena calidad o si nos quedamos con ese modelo que entiendo es el modelo formal que existe ahora o asumimos que el sistema informal de distribución de semillas que sí existe ahora lo formalizamos, ese es el punto. Entonces pueden convivir los dos sistemas, podemos dejar abierta la puerta, dejar medio abierta la una puerta y medio abierta la otra, ese es el punto de discusión hasta donde hasta donde, va ahí la semilla certificada se convierte en exclusiva o hasta donde la semilla campesina se convierte en exclusiva un primer punto. La otra es hasta donde se permite la absoluta libertad de circulación de la semilla campesina, esta formalización del intercambio nos puede realmente abrir la puerta para algo entre paréntesis, yo estoy de acuerdo que existe semilla campesina y que es necesario formalizar, esta forma de intercambio porque eso hay, o sea tienes de alguna u otra manera, aunque yo no tengo ni un metro de tierra pero sabemos hemos vivido cercana al sector agrícola, no cierto, al sector campesino sabemos que se guarda la semilla, que se regala, se presta, se cambia, no cierto, pero formalizamos esto, formalizamos y la otra cosa es formalizamos así abiertamente o ponemos algún tamiz de control porque en este libre intercambio puede haber cualquier cosa, puede darse también inclusión de otras semillas vaya que estén enfermas, por qué, porque sí, porque hay gente que preserva y cuida la semilla que son los bancos vaya yo conozco aquí a los compañeros de San José de Minas, no cierto, todo un trabajo, claro sí lindo, pero no todos son así puede haber gente que entre y que se ponga, cómo, cómo regulamos estos bancos vivos de semillas o sea no es que nos juntamos y hacemos un banco vivo, sino que eso que permite el libre intercambio también tiene, debería tener a mi juicio algún tipo de formalidad para asegurar que esos bancos vivos estén haciendo un buen control también de semilla, no siempre se puede creer, que siempre todo es de buena fe, o sea este es el gran punto de quiebre de la ley, no creo que hemos de hemos discutido hemos debatido a profundidad porque esto es lo que nos va a determinar en buena parte que vayamos resolviendo los otros puntos y los otros Capítulos de la ley, ya pido la palabra señora Presidenta. Sí entonces ese es un punto, la otra es sino hay bancos no todos los bancos son bancos vivos, el decir vivos tienen una característica que es la dinamización, pero yo creo que para poder cerrar debería ser también la preservación no solamente la dinamización, sino que yo incluiría la preservación



B

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

y la reserva y la dinamización de la semilla del conocimiento. ¿Si? Yo le incluiría también esas otras características a estos bancos para que, para no dejarle solamente, porque como está, como: centros de dinamización simplemente se convierte en puntos de intercambio y punto.”

El ingeniero Roberto Gortaire acota: “Digamos yo también totalmente de acuerdo que ese es el debate o uno de los debates fundamentales, ya y me voy a antes de proponer una idea, lo que, o sea hay que partir de una certeza para ser justos el libre intercambio y el libre flujo de la semilla es lo que hasta hoy a garantizado la alimentación de los pueblos. Eso es un derecho campesino, de los pueblos y de alguna forma la propia Constitución nos absuelve ya de ese digamos esto ha sido enormemente debatido y en la elaboración de esta ley también fue enormemente debatido pero la Constitución garantiza eso como un derecho, el libre, habla del intercambio libre de semilla eso es un elemento fundamental para garantizar la soberanía alimentaria. Ahora por supuesto que este modelo llamémosle tradicional este sistema tradicional de semillas, convive con otros sistema formal basado en todo una normativa internacional de certificación y que está en nuestros campos entonces es efectivamente esa propuesta lo que intenta es reconocer esas diversas modalidades agrarias de esos diversos sistemas de semillas y darles por lo menos el mismo valor, que es lo que hoy tenemos que el sistema tradicional de semillas no está reconocido, eso no la sociedad no lo reconoce, ahora incluso se agrega porque hay siempre la permanente preocupación de la calidad, entonces primero, no es tan acertado pensar que un sistema tradicional de semillas es de menor calidad sí, porque tenemos que mirar ellos que los parámetros de calidad incluso son diferentes para el sistema formal de semillas se fija en una categoría en ciertas premisas para decir que es buena o mala calidad, un sistema tradicional se fija en otras cosas, ahora de alguna forma hemos logrado además integrar un tercer sistema, que sería un sistema intermedio que le estamos llamando un sistema de participativo de garantía de la calidad, para que a nivel incluso comunitario pueda haber una suficiente capacidad técnica, un apoyo a esos agricultores para que puedan manejar sus semillas y que puedan tener cierta garantía de calidad aunque no pase por todos los procesos formales de certificación, y esto es una innovación incluso que el propio INIAP está desarrollando esos tres sistemas digamos, es lo que en esta ley estamos incorporando. Finalmente en la idea de los bancos vivos o centros de dinamización de la semilla, tal vez si damos una breve lectura a la propuesta original podemos ver un poco más el contexto y ver con que nos quedamos porque efectivamente puede ser muy extenso, entonces si dice que son centros de dinamización de la semilla campesina y del conocimiento y saberes ancestrales vinculados, son gestionados por persona naturales, familias, comunidades, pueblos, nacionalidades, etc., están, esto sí creo que es



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

importante, están dedicados a identificar, recuperar, regenerar, producir, conservar, multiplicar, usar, mejorar, intercambiar o distribuir semillas, ciclo a ciclo, o sea tal vez si sea importante describir para que son estos centros. Y mi última sugerencia es nosotros en algún momento teníamos estos centros hay un artículo que habla el artículo 9 en la propuesta original, que habla ya de estos bancos vivos y centros de dinamización, como deben funcionar etc., a lo mejor puede que no sea materia de glosario sino incorporarle directamente en el artículo que habla directamente de los bancos.”

La Asambleísta María Molina sobre el tema acota: “En realidad mientras están exponiendo se vienen algunas dudas a la mente, pero si estamos definiendo lo que es un banco vivo de semillas definámosle el banco vivo de semillas no mezclamos con el concepto de control de semillas, o sea a mi no me pareció que si tiene que existir otro concepto del banco convencional de control de semillas que exista, pero que el banco vivo de semillas tenga este concepto integral, luego en él, porque estos son conceptos que vamos a manejarlo, ya bueno nosotros vamos a manejarlo luego en los diferentes artículos, pero estamos definiendo aquí y esto es un glosario por lo tanto mezclarlo no creo que sea conveniente, yo creo que además hablábamos del tema de la certificación y se dice un sistema de certificación tradicional que se fundamenta, yo creo yo en el contenido del alimento del producto, en cambio la convencional es en cuanto a productividad y en cuánto a todas las características externas que hay que considerar también; y por otro lado pensar por qué creer que en realidad las semillas campesinas o las semillas autóctonas son de menos calidad que las otras, en realidad yo creo que ningún agricultor del área digamos rural con extensiones pequeñas de tierra se va a arriesgar una semilla de mala calidad para perder lo poco que le podría producir, o sea ahí si me queda este cuestionamiento realmente yo creo que si este es un tema de debate profundo. El día de ayer asistimos nosotros a una digamos a un desayuno de trabajo en donde precisamente nos explicaban la experiencia colombiana en cuanto a estos famosos bancos de semillas y en cuanto a la calidad de la semilla y sabemos que el poder el poder es el que invade muchas veces, el poder del mercado, el poder del dinero, es el que hace que se consideren ciertos criterios de calidad que en realidad vienen a peyorizar lo autóctono lo propio, para poner las bondades de lo que nos viene de afuera para imponernos incluso con un paquete tecnológico incluido que encarece mucho más los cultivos y que realmente nos mostraban el perjuicio que este provoca dentro de la agricultura, digamos autóctona, propia de nuestros campesinos y nos mostraban claramente las experiencia en Colombia, realmente y esto sí creo que tiene que ser un tema de muchísimo debate porque con el poder que tienen estas transnacionales, si se incluyen inclusive en las decisiones y en las políticas de muchos gobiernos de muchos Estados y eso es preocupante yo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

creo que sí; no creo que se tiene que agotar el debate ahora, pero al menos creo que es necesario respetar el concepto integral de lo que es un banco vivo de semillas y si queremos poner el otro tipo de control bueno ya ni modo, o sea hay que poner los otros la digamos la los otros conceptos que deberían estar ahí y luego a medida que avancemos en el en el texto, pues vamos a decidir qué es lo que queremos a futuro para nuestro país y para nosotros, ¿no?.”

La Asambleísta Mercedes Diminich dice. “Si yo creo que en el artículo 9 podemos poner tranquilamente a lo que están dedicados los bancos, si.”

La Presidenta de la Comisión en esta parte dice: “Aquí dejarle más el tema general lo que dice María, o sea el tema global en sí porque ya en el artículo 9 vamos a poder determinar exactamente qué tipos de bancos de semillas son los que vamos a priorizar, que a través de esta ley se generen y cuáles sí deben ser reconocidos como la semilla tradicional que no es, pero a su vez sin cerrar la puerta para que existan otro banco de semillas que tengan como ya nos han manifestado justamente la preocupación de que pueden existir otros, no solamente los que tenga o vengan de los saberes ancestrales, entonces me parece que dejémosle como un tema global como estaba, la propuesta y más bien. La primera, la original.”

La Asambleísta María Augusta Calle interrumpe y dice: “A ver la original no tiene que ver con lo que es un banco de semillas. La que presentaron los compañeros no tiene que ver lo que es un banco de semilla, no tiene que ver, fíjate entidad local que mantiene una reserva mínima de semillas, no, no es eso, el banco mantiene reserva mínima de semillas y eso no es, justamente lo que es, lo que está es un centro de dinamización, yo había puesto preservación y reserva recogiendo un poco tratando de poner los conceptos más generales de lo que está dicho en el Artículo de la ley original, porque fíjate dice: están dedicados a identificar, recuperar, regenerar, producir, conservar, multiplicar, usar, mejorar, interactuar, distribuir semilla campesina, o sea yo creía que todo eso podríamos deducirle a dinamizar, preservar y reservar o sea todas estas que después se los desarrolla en el Artículo 9 por eso había propuesto lo de la preservación, reserva porque un poco recoge toda estas sin número de actividades que están dichas aquí.”

El ingeniero Roberto Gortaire insiste: “Sí, yo le veo bastante cercano ya este último centro de dinamización, preservación y reserva de la semilla, le agregaría por favor si es posible, si agregaría y del conocimiento y saberes asociados, no ancestrales de acuerdo, pero no hay que perder de vista no, ya coma que mantiene una reserva mínima de semilla de las variedades de cultivos de interés



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

para una determinada localidad o zona, lo que no, lo que dejaría, lo que sacaría es de buena calidad, porque ese insistiría que eso es un criterio subjetivo, claro. Si también."

El señor Héctor Ballesteros asesor de la Comisión indica: "No es por el tema que compita la una semilla con la otra, sino que después existen los sistemas participativos de garantía de la calidad de la semilla, que no es necesariamente un sistema formal de certificación de la semilla, pero las comunidades a través de de sus personeros determinan la buena calidad de la semilla, por eso pusimos semilla de buena calidad porque justamente estos bancos de semilla también entran bajo régimen de los SPGS o explícame si estoy ahí confundió Roberto, porque es por eso que le pusimos nosotros el tema de la buena calidad de la semilla."

La Asambleísta María Augusta Calle pregunta: "¿Cuáles son los parámetros de buena calidad? ¿Cuáles son? , o sea el punto el punto aquí es que lo que decía la María hace un rato es fundamental para entender, o sea para yo no sé si voy hablar una tontera, pero me acuerdo de unos campesinos unos amigos campesinos de la Amazonía que me decían por ejemplo que nunca compre la naranjilla esa redondita no sé qué, que es la bonita no, esa es terrible tiene no sé cuantas cosas es transgénica que es llena de no sé qué cosas y eso de mala semilla y es desabrida, la que tienes que comparar es la naranjilla chiquita fea, esa que desde que sale tiene una cantidad de espinas que te quedas, esa es la naranjilla buena o sea y es verdad no cierto; cuál es el parámetro ahí de calidad, cuál es el parámetro de buena calidad la que me da grande, más peso, más estética o la otra que es feísima, pero que para nuestros gustos es que ahí va todo el tema este de la cultura mezcla, pero nuestro gusto es la perfecta. Si esas son las cosas por eso digo es complicado cuando en una ley ponemos el criterio de buena calidad porque piensen que esto no es para hacer uso por sociólogos ni por campesinos, o sea yo siempre cuando hago las leyes digo, quién va a usar esto, esto va a usar un juez, esto va a usar un juez donde el rato que él que vayan y le presenten una demanda y le digan, estos señores están intercambiando o intercambiando estas semillas de mala calidad, porque en la ley dice que es de buena calidad, qué es la buena calidad, la buena calidad es esta, facilito les ganan la demanda a los campesinos a los que tiene los bancos vivos de semilla, eso tenemos que pensar cuando hacemos la ley, que son los jueces los que pueden leer esta ley, los que van aplicar la ley, entonces poner de buena calidad es complicadísimo, si es que no podemos de buena calidad, entendiéndose por buena calidad dentro del sistema banco vivo de semilla, cuáles son los parámetros, vaya sé que no es la palabra correcta, pero que certifican dentro de este sistema de bancos vivos de semilla, que certifican que una semilla es buena,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO**

cuáles son, eso tendríamos que saber y tendríamos que poner entendiéndose como buena calidad: esto, esto, esto, dentro de este banco de semilla que yo creo que en algún punto se tiene que definir, cuáles son esos criterios, pero si no se le define aquí no pongamos.”

El ingeniero Roberto Gortaire sobre el tema dice: “Sí, tal vez con esa argumentación yo creo que sí es inteligente no colocar aquí los términos de calidad, porque si se van a describir mucho más como bien dice Tito cuando hablemos de los sistemas de garantía. Cuando hablemos de los sistemas de semillas, cuáles son las diferentes criterios de calidad en los diferentes tipos de sistemas de semillas, entonces de pronto no es necesario que esté en el glosario.”

La Presidenta de la Comisión en esta parte dice: “Ya entonces sigamos, bueno compañeros nos vamos a quedar sin quórum, más bien voy a suspender tiene que retirarse María, voy a suspender esta clausura mejor o no. Clausura la sesión de hoy día mañana tenemos la convocatoria para analizar ya lo de la consulta pre legislativa, así es que les pido por favor compañeros mañana, a las 10 si mañana a las 10 y también continuamos con el tema. Esta se clausura y luego tenemos el lunes podemos en orden del día para continuar si.”

Siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, la señora Presidenta de la Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y pesquero, clausura la sesión ordinaria número sesenta y cinco.

As. Nac. Irina Cabezas Rodríguez
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

Alba Paladines Salvador
**SECRETARIA RELATORA
COMISIÓN DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR
AGROPECUARIO Y PESQUERO**

